

TIPOS DE VOTOS Y CÉDULAS

VOTO VÁLIDO

Cuando la cruz (+) o el aspa (X) se encuentra dentro del recuadro.

VOTO EN BLANCO

Cuando no hay ninguna marca.

VOTO NULO

Cuando no cumple con las características del voto válido.

ELECCIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL LA CONSTELACIÓN	
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL	CONSEJERO REGIONAL PROVINCIA DE LA GALAXIA
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO Y ROTULACIÓN DE SU PREFERENCIA.	
ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES	ALIANZA ELECTORAL CIUDADANOS DECIDIDOS Y VALIENTES
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR	PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR
PARTIDO POLITICO SALVEMOS AL PLANETA	PARTIDO POLITICO SALVEMOS AL PLANETA
PARTIDO POLITICO FELICES POR SIEMPRE	PARTIDO POLITICO FELICES POR SIEMPRE
PARTIDO POLITICO LOS CAMPEONES	PARTIDO POLITICO LOS CAMPEONES
MOVIMIENTO EL FUTURO NOS LLAMA	MOVIMIENTO EL FUTURO NOS LLAMA
MOVIMIENTO ATUDA PARA TODOS	MOVIMIENTO ATUDA PARA TODOS
MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA	MOVIMIENTO CONTIGO EN LA DISTANCIA
MOVIMIENTO LA EDUCACION ES PROGRESO	MOVIMIENTO LA EDUCACION ES PROGRESO
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD

Cédula de Sufragio Regional

ELECCIONES MUNICIPALES 2010 CONCEJO PROVINCIAL DE LA GALAXIA	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO O NÚMERO DE SU PREFERENCIA.	
PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO	
PARTIDO POLITICO SALVEMOS AL PLANETA	
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL JUNTOS EN ARRONIA	55
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL UN MUNDO FELIZ	57
ORGANIZACION POLITICA LOCAL PROVINCIAL LUNA NUEVA	59
MOVIMIENTO ATUDA PARA TODOS	
MOVIMIENTO SEMBRANDO LA AMISTAD	

Cédula de Sufragio Municipal (Provincial)

REFERÉNDUM 2010	
CÉDULA DE SUFRAGIO	
MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍ O DEL NO	
¿Aprueba el "Proyecto de Ley Devolución de dinero del FONAVI a los Trabajadores que contribuyeron al mismo"?	
SI	NO

Cédula de Sufragio del Referéndum

- **Voto obligatorio** para los ciudadanos peruanos con derechos vigentes.
- **Voto facultativo** para los mayores de 70 años.
- Si el ciudadano no asiste a votar, paga una multa de acuerdo con la escala fijada por la Ley 28859.
- Si el elector no puede firmar, debe poner su huella digital en lugar de su firma.
- La persona con discapacidad, a su solicitud, puede ingresar a la cámara secreta acompañada por alguien de su confianza.

ELECCIONES REGIONALES 2010 ELECCIONES MUNICIPALES 2010 REFERÉNDUM 2010

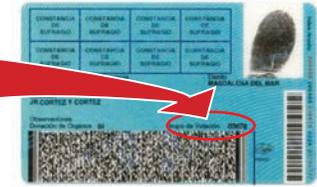
Domingo, 3 de octubre de 2010

CARTILLA del Elector

REGIONAL
MUNICIPAL (PROVINCIAL)
REFERÉNDUM

Los siete pasos del Elector

Antes de ir a votar, ubica su mesa de acuerdo con el grupo de votación que aparece en su DNI.



¿Qué son las Elecciones Regionales?

Es el proceso electoral en el que elegimos a las autoridades de los Gobiernos Regionales. Se realizan cada cuatro años. Las autoridades que se elegirán son:

- a. El Presidente y el Vicepresidente.
- b. Los miembros del Consejo Regional, que se denominan "Consejeros".

No se realizan Elecciones Regionales en Lima Metropolitana, pero sí en las provincias del departamento de Lima.

¿Qué son las Elecciones Municipales?

Es el proceso electoral en el que elegimos a los Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales Provinciales y Distritales. Se realizan cada cuatro años.

¿Qué es el Referéndum?

Es el derecho de participación de los ciudadanos de pronunciarse, conforme a la Constitución, en los temas normativos que se les consultan.

En esta ocasión, los ciudadanos peruanos, a través del Referéndum, decidirán la aprobación o desapro-bación del "Proyecto de Ley Devolución de Dinero del FONAVI a los Trabajadores que contribuyeron al mismo".

Lea el Proyecto de Ley en: www.onpe.gob.pe

1 Presenta su DNI al Presidente de la mesa de votación.



2 Recibe las tres cédulas de votación firmadas por el Presidente de Mesa.



3 Ingresa sin compañía a la cámara secreta para emitir su voto, salvo que sea una persona con discapacidad.



4 Regresa a la mesa de votación, cierra las cédulas y las deposita en las ánforas correspondientes.



5 Firma en la Lista de Electores y coloca su huella digital del dedo índice de la mano derecha.



6 Introduce el dedo medio de la mano derecha en la tinta indeleble.



7 Verifica que el Miembro de Mesa haya pegado el holograma en el DNI.



PARA RECORDAR:
Las elecciones se llevarán a cabo el **3 de octubre**, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

